

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º  
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo singular de mínima cuantía  
Radicado : 2017/00162/00  
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.  
Demandado : Carlos Hermosa Amaya

Dado que la actualización de la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Andrea C. Barroso Vergara', written over a faint, circular official stamp.

**ANDREA C. BARROSO VERGARA**

Juez